



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

1994

CONCÓN, 13 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.24, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Consulta Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario de Club Deportivo.
- b) Certificado N°128/2025 de Secretaría Municipal.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, de acuerdo al **Artículo N°28 de la Ley N°19.418, Establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias**, por el año 2025, rebajando de la cuenta 115-03-01-002-001 denominada Aseo Domiciliario, el monto de **\$214.737.-**

ROL	NOMBRE	2025	TOTAL
3398-216	JUNTA DE VECINOS VILLA CONCON DOS	71.579	\$71.579
3398-217	JUNTA DE VECINOS VILLA CONCON DOS	71.579	\$71.579
3398-218	JUNTA DE VECINOS VILLA CONCON DOS	71.579	\$71.579
TOTAL			\$214.737.-

2.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, de acuerdo al **Artículo 28° de la Ley N°19.418, Establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias**, por el año 2019, rebajando de la cuenta N°115-12-10-001 denominada Ingresos por percibir, el monto de **\$90.968.-**

ROL	NOMBRE	2019	TOTAL
3398-217	JUNTA DE VECINOS VILLA CONCON DOS	45.484	\$45.484
3398-218	JUNTA DE VECINOS VILLA CONCON DOS	45.484	\$45.484
TOTAL			\$90.968.-

3.- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y Rentas, la deuda individualizada en el punto N°1 y 2.

4.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO LOPEZ MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE DE CONCÓN
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

EAO/JCA/NRZ/nrz

- ❖ Distribución: Secretaría Municipal, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Departamento de Contabilidad, Departamento de Rentas Municipales.

